



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
15 de enero de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Octavo período extraordinario de sesiones del
Consejo de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial**
Jeju, República de Corea, 29 a 31 de marzo de 2004
Tema 7 del programa provisional*

**Gobernanza ambiental a nivel internacional: Aplicación
de las decisiones del séptimo período extraordinario de
sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial y la Cumbre Mundial sobre el
Desarrollo Sostenible en relación con el informe¹ del Grupo
Intergubernamental de Ministros o sus representantes sobre
la gobernanza ambiental a nivel internacional**

Gobernanza ambiental a nivel internacional

Nota del Director Ejecutivo

Adición

Conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Resumen

La presente nota contiene en su anexo I las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrada en Nairobi los días 14 y 15 de enero de 2004, de conformidad con el párrafo 5 de la decisión 22/1 I A del Consejo de Administración. También incluye, en su anexo II, el informe resumido de la reunión científica y técnica sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, celebrada en Nairobi los días 12 y 13 de enero de 2004.

* UNEP/GCSS.VIII/1.

¹ Véase el documento UNEP/GCSS.VII/6, anexo I.

1. En virtud de su decisión 22/1 I A, adoptada en su 22º período de sesiones, celebrado en febrero de 2003 por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA inició un proceso de consulta sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA. En el párrafo 4 de esa decisión el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que preparara un informe resumido que se presentaría al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su octavo período extraordinario de sesiones. El informe resumido se presenta en el documento UNEP/GCSS.VIII/ 5/Add.3, que se complementa con el documento de información UNEP/GCSS.VIII/INF/8.
2. En el párrafo 5 de la decisión 22/1 I A también se pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que facilitara tras la publicación del informe resumido la celebración de una consulta intergubernamental a modo de preparación para el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. La consulta intergubernamental se celebró en Nairobi los días 14 y 15 de enero de 2004, con la ayuda financiera de los gobiernos de Noruega y los Países Bajos. La Mesa del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial también ofició de mesa de la consulta y nombró como presidenta de la reunión a la Vicepresidenta, Sra. Tanya Van Gool, Embajadora y Representante Permanente de los Países Bajos. Se invitó a ejercer la función de relator al Sr. Petr Kopřiva (República Checa), también miembro de la Mesa. Estuvieron presentes en la consulta 157 representantes gubernamentales de 93 países² y más de 50 observadores³ de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones científicas.
3. En la consulta se trataron las tres cuestiones planteadas en la decisión 22/1 I A del Consejo de Administración, a saber: ¿Cuáles son las deficiencias probables y los tipos de evaluación necesarios con respecto al medio ambiente y al cambio ambiental?; ¿Cómo están atendiendo actualmente el PNUMA y otras organizaciones a esas necesidades de evaluación?; ¿Qué opciones existen para cubrir las necesidades no satisfechas que competen a la función y el mandato del PNUMA? El informe de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se distribuyó a los participantes y observadores después de la consulta como documento UNEP/SI/IGC/3. Se convino en que el Director Ejecutivo comunicaría al Consejo de

² Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Cuba, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Liberia, Madagascar, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia y Zimbabwe.

³ African Centre for Technology Studies (ACTS); Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA); Banco Mundial; Centro de la Federación de Rusia de Respuesta en caso de Emergencias Ambientales; Centro Internacional para la Información Científica y Técnica (ICSTI); Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (WCMC); Centro para el Desarrollo de las Tierras Áridas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP); Comité Científico de la AEMA; Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente del ICSU; Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África; Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU); Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); División de Ciencias Ecológicas y Programa del Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); División de Estadística de las Naciones Unidas; Energy and Resources Institute (TERI); Enjemson Consult; Evaluación de Ecosistemas del Milenio; Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (EMAI); Grupo de Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); Grupo Integubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); Iniciativa sobre la ciencia y la tecnología para la sostenibilidad (ISTS); Institute for Globalization and Sustainable Development (GLOBUS); Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas; Instituto Nacional para la Salud Pública y el Medio Ambiente (RIVM) (Países Bajos); International Livestock Research Institute (ILRI); Laboratorio para el Medio Marino del Organismo Internacional de Energía Atómica(OIEA); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Programa de las dimensiones humanas internacionales del cambio mundial (IHDP); Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); Programa sobre el Agua del PNUMA-SIMUVIMA; Secretaría del Ozono; UICN África oriental; Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); Universidad de Kwansai Gakuin; Universidad de Stanford; Universidad de Tongji; Universidad de Witwatersrand.

Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su octavo período extraordinario de sesiones las recomendaciones y conclusiones de la consulta, que se reproducen en el anexo I de la presente nota.

4. El Director Ejecutivo también aprovechó la celebración de la consulta intergubernamental para organizar una reunión de dos días de duración de renombrados expertos científicos y técnicos, que se celebró los días 12 y 13 de enero, así como una reunión oficiosa interinstitucional, que tuvo lugar el 16 de enero de 2004. En la reunión científica y técnica participaron unos 40 representantes de organizaciones científicas del mundo entero. Se invitó a la reunión a presentar un informe resumido a la consulta intergubernamental, quien lo acogió con beneplácito, lo examinó y lo remitió a la presente reunión. El informe resumido se reproduce en el anexo II de la presente nota.

5. La consulta intergubernamental concluyó un proceso exhaustivo, consultivo e interactivo, en el que participaron gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica y que había iniciado el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental enriquecieron y reafirmaron las conclusiones del informe resumido del Director Ejecutivo⁴ y constituyen una parte importante del informe del Director Ejecutivo sobre gobernanza ambiental a nivel internacional⁵. Las conclusiones ayudarán al PNUMA, en lo que atañe a las evaluaciones del medio ambiente, a fijar prioridades en las actividades programáticas, y fortalecer su base científica, y también contribuirán a la interacción entre los científicos y las personas responsables de la elaboración de políticas.

⁴ UNEP/GCSS.VIII/5/Add.3.

⁵ UNEP/GCSS.VIII/5.

Anexo I

Conclusiones y recomendaciones⁶ de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA

1. El Presidente presentó el tema y los tres informes de la presidencia del grupo de composición abierta de amigos de la Presidencia, en el que se resumían los debates y conclusiones sobre las cuestiones 1, 2 y 3 relacionadas con el tema 3 del programa. La reunión examinó los tres informes y los aprobó con algunas modificaciones menores. El texto de los informes se presenta en las secciones A a C *infra*. Se señaló que las cuestiones planteadas en la consulta intergubernamental coincidían en gran medida con las conclusiones del informe resumido presentado por el Director Ejecutivo⁷.

A. Cuestión 1: ¿Cuáles son las deficiencias probables y los tipos de evaluación necesarios con respecto al medio ambiente y al cambio ambiental?

1. Evaluación de los problemas actuales del medio ambiente

2. Se reiteraron muchas de las necesidades de evaluación determinadas en el informe resumido. Se señaló que era necesario establecer prioridades de evaluación de largo plazo en los niveles internacional y nacional en apoyo a una vigilancia y gestión ambientales que pudieran ir adaptándose a las circunstancias.

3. Se reconoció que seguía siendo necesario evaluar los problemas ambientales existentes y detectar los nuevos e incipientes.

4. Era necesario evaluar las metodologías utilizadas para la reunión y el control de los datos, con inclusión de la eficacia en función de los costos, la uniformidad y la interoperabilidad de los conjuntos de datos para facilitar el intercambio de información sobre el medio ambiente.

5. Diversos países pusieron de relieve varios asuntos concretos nacionales y regionales que deberían tenerse en cuenta, tales como el agua, la degradación de los suelos, los bosques, los productos químicos, la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas, el consumo y la producción, la salud del medio ambiente y de los seres humanos, y los aspectos ambientales de las situaciones previas y posteriores a los conflictos.

6. Se debería prestar una atención especial a los grupos nacionales, subregionales, regionales e internacionales con características particulares, como los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2. Evaluación de los vínculos

7. Se reiteró la necesidad, mencionada en el informe resumido, de evaluar los vínculos. Estos incluían importantes problemas ambientales vinculados entre sí a través de interacciones y retroinformación sistémicas y a través de las ventajas y desventajas comparativas de las políticas y la tecnología. También incluían problemas ambientales y de desarrollo vinculados entre sí a través de las complejas interacciones entre los seres humanos y el medio natural. Varios países destacaron la necesidad de evaluar los vínculos entre la degradación ambiental y cuestiones tales como el transporte, la pobreza, las presiones causadas por el crecimiento demográfico, el comercio y las cuestiones relacionadas con el género, evaluaciones que se necesitaban para fortalecer la integración de los aspectos ambientales a los planes y políticas sectoriales y para evaluar sus consecuencias sociales y económicas.

⁶ Según figuran en el informe de la Consulta Intergubernamental sobre el Fortalecimiento de la Base Científica del PNUMA (UNEP/SI/IGC/3).

⁷ UNEP/SI/IGC/2.

8. Se acogió con beneplácito la recomendación formulada en la reunión científica y técnica en el sentido de que la evaluación de los vínculos, basada en la ciencia, se realizase en cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales y con otros agentes pertinentes; no obstante, se hizo hincapié en que una evaluación de esa índole debería centrarse en puntos concretos, examinar las cuestiones clave y estar relacionada con las necesidades de los gobiernos. Se consideró que para ello sería muy conveniente obtener un panorama general de las evaluaciones que se estaban llevando a cabo, incluidos sus vínculos recíprocos, que se utilizaría como base para mejorar el conocimiento de las actividades en curso, así como su coordinación. Esa tarea debería incluir los vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁸ acordados a nivel internacional, así como el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁹.

3. Credibilidad, legitimidad e importancia de la ciencia en los procesos de evaluación

9. Se confirmó que la credibilidad científica aumentaría si se consiguiera que los mejores expertos científicos emprendieran evaluaciones independientes y colegiadas, teniendo en cuenta un equilibrio regional.

10. Las evaluaciones, para ser sólidas, deben basarse únicamente en datos confiables; ahora bien, la calidad y la cantidad de los datos correspondientes a la mayor parte de las cuestiones ambientales no eran adecuados. La mejora de la reunión, gestión, análisis e intercambio de datos confiables sobre el medio ambiente utilizando criterios innovadores y eficaces en función de los costos, que permitieran a los países gestionar más eficazmente sus recursos ambientales y participar en forma efectiva en las evaluaciones ambientales internacionales representaba un desafío crítico, en particular en los países en desarrollo.

11. Se consideró que la interacción entre la ciencia y las políticas era fundamental para garantizar la legitimidad y pertinencia de los procesos de evaluaciones ambientales. Esa interacción se podría lograr celebrando consultas más eficaces intergubernamentales y entre los diversos interesados directos.

12. Se determinó que los conocimientos indígenas y locales eran un recurso importante que debía protegerse, gestionarse e incorporarse en las evaluaciones, según procediera.

4. Eficacia en función de los costos, cooperación y fortalecimiento de las instituciones existentes

13. Se hizo hincapié en que debían mejorarse la eficacia en función de los costos, la cooperación y el fortalecimiento de las instituciones y los acuerdos ambientales multilaterales existentes. Se consideró que las consultas regionales, la cooperación y el establecimiento de redes era fundamental para vincular las evaluaciones realizadas en distintos planos y para fortalecer el intercambio de información.

14. Se debería prestar más atención a analizar los costos directos, indirectos y circunstanciales de la degradación ambiental en relación con la planificación socioeconómica.

5. Participación y creación de capacidad de los países en desarrollo

15. Se manifestó un firme apoyo al principio de mejorar la capacidad nacional de los países en desarrollo para la reunión y el análisis de datos y para la vigilancia del medio ambiente y la evaluación integrada. En particular, se mencionó la necesidad de desarrollar la capacidad de las instituciones, impartir capacitación y transferir tecnologías y metodologías adecuadas.

⁸ Véase A/56/326 y A/58/323.

⁹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

16. Se reconoció la necesidad de aumentar la cantidad de científicos que puedan comprender los procesos de adopción de decisiones y proporcionar a las personas encargadas de adoptar decisiones de los niveles apropiados asesoramiento de importancia para esas políticas.

17. Se hizo un llamamiento para lograr una mayor participación de científicos e instituciones de investigación de los países en desarrollo en las evaluaciones ambientales internacionales.

B. Cuestión 2: ¿Cómo están atendiendo actualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones a esas necesidades de evaluación?

18. Se encomió la función que desempeñaba el PNUMA en las evaluaciones ambientales, haciéndose, en particular, mención de:

- a) El enfoque consultivo y realizado de la base hacia arriba que se utiliza para la preparación de los informes Perspectivas del Medio Ambiente Mundial¹⁰;
- b) Las evaluaciones temáticas, tales como las que se realizan para los productos químicos, incluido, en particular, el mercurio; el comercio; las situaciones posteriores a los conflictos; el agua y la diversidad biológica;
- c) El Informe sobre los Recursos Mundiales¹¹;
- d) El apoyo a las evaluaciones regionales, tales como Perspectivas del Medio Ambiente en África¹², Medio Ambiente en América del Norte¹³, y GEO América Latina y el Caribe¹⁴;
- e) El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA¹⁵;

19. Se encomió y se tomó nota de la función de los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones en las evaluaciones ambientales, en particular las vinculadas a la atmósfera, y al clima y los océanos; y se destacó especialmente el papel desempeñado por la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la ICSU.

1. Evaluación de los problemas ambientales existentes

20. Se reconoció en forma generalizada la función crucial que desempeña el PNUMA en la tarea de patrocinar y poner en práctica las evaluaciones internacionales existentes, así como la de participar en ellas; se mencionó en particular la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (EMAI) y el proyecto de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

21. Muchas otras organizaciones, incluidos organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones científicas y académicas, el sector privado y grupos de estudio también desempeñaron una función clave en la realización de las evaluaciones ambientales y el apoyo prestado a éstas. Se sugirió que el PNUMA funcionara como un mecanismo global de coordinación haciendo un inventario periódico de las actividades de evaluación del medio

¹⁰ Véase <http://www.unep.org/GEO/>.

¹¹ Véase <http://www.unep.org/unep/state.htm>.

¹² Véase <http://www.unep.org/aeo/>.

¹³ Véase <http://www.na.unep.net/publications/NA/geo-na.php3>.

¹⁴ Véase <http://www.rolac.unep.mx/geoalc/index.htm>

¹⁵ Véase <http://www.unep-wcmc.org/>.

ambiente que se estuvieran realizando, sin duplicar, complicar o entorpecer los mecanismos existentes que estuvieran funcionando con eficacia.

2. Evaluación de los vínculos

22. Si bien en algunas oportunidades se ha procurado evaluar los vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo, así como entre los distintos problemas ambientales, era necesario prestar más atención a los aspectos determinados en la cuestión 1, que también se podrían integrar al proceso de producción de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial.

23. En las evaluaciones ambientales se deberían aprovechar al máximo los conocimientos especializados y técnicos disponibles en todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, otras organizaciones e interesados directos.

3. Credibilidad científica, legitimidad y pertinencia de los procesos de evaluación del medio ambiente

24. Si bien el PNUMA y otras organizaciones se estaban ocupando de este problema, era necesario prestar más atención a los aspectos determinados en la cuestión 1. Por ejemplo, se estableció que la cuestión de los datos era un componente fundamental para fortalecer la credibilidad científica y que era preciso esforzarse en mayor medida para mejorar la reunión, análisis e intercambio de información.

25. Los resultados de la Cumbre de Observación de la Tierra¹⁶, celebrada en Washington D.C. el 31 de julio de 2003, y la labor que sigue realizando el Grupo Especial de Observaciones de la Tierra, establecido por la Cumbre, brindaron oportunidades para mejorar la evaluación y la vigilancia del medio ambiente.

4. Eficacia en función de los costos, cooperación y fortalecimiento de las instituciones existentes

26. Seguían existiendo muchas oportunidades para mejorar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y con las secretarías de convenios, así como con los foros ministeriales regionales, con el fin de aprovechar al máximo las sinergias y las economías de escala utilizando eficientemente mecanismos tales como el Grupo de Gestión Ambiental¹⁷ y Vigilancia Mundial¹⁸.

5. Participación y creación de capacidad de los países en desarrollo

27. Se señaló la importante función que desempeña el PNUMA en la creación de capacidad, en particular la de los centros de colaboración de los países en desarrollo, por conducto del proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Ahora bien, esa función debería vincularse al plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad que se presentará al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su octavo período extraordinario de sesiones, en marzo de 2004¹⁹.

28. Se consideró que la función del PNUMA en lo que respecta a colaborar con los centros de excelencia de los países en desarrollo, el establecimiento de relaciones de correspondencia entre las instituciones de los hemisferios norte y sur y el aliento a la cooperación sur - sur era importante y debía fortalecerse en mayor medida. En ese sentido, se consideró importante mejorar la capacidad cualitativa y cuantitativa de las oficinas regionales y fuera de la sede del PNUMA.

¹⁶ Véase <http://www.earthobservationsummit.gov/>.

¹⁷ Véase <http://www.nyo.unep.org/emgl.htm>.

¹⁸ Véase <http://earthwatch.unep.net/index.php>

¹⁹ Véase también la decisión 22/17 I del Consejo de Administración.

C. Cuestión 3: ¿Qué opciones existen para que cubrir las necesidades no satisfechas que competen a la función y al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente?

29. Se volvió a hacer hincapié en muchas de las opciones para fortalecer la base científica del PNUMA expuestas en el informe resumido. Se señaló que esas opciones podrían apoyarse mutuamente.

30. Hubo un consenso general con respecto a que la base científica de las actividades de evaluación del PNUMA debía fortalecerse, sin sobrepasar el mandato del Programa y teniendo cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas en la respuesta a las cuestiones 1 y 2 *supra*. Se reconoció que para poner en práctica muchas de las recomendaciones el PNUMA debería realizar actividades adicionales, que no podrían llevarse a cabo con la plantilla y las asignaciones presupuestarias actuales.

31. Se mencionaron específicamente las recomendaciones de la reunión de expertos científicos y técnicos en relación con el fortalecimiento de la credibilidad científica del proceso de producción de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Las medidas que podrían adoptarse incluían:

- a) Fortalecer los vínculos con otras evaluaciones y con la comunidad científica internacional;
- b) Aumentar la cantidad y mejorar de la calidad los datos ambientales, así como la facilidad de acceso a ellos;
- c) Fortalecer en mayor medida el proceso de examen colegiado científico para la preparación de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial;
- d) Fortalecer y ampliar la red de centros de colaboración incorporando a más instituciones de todas las regiones con una gran credibilidad científica.

32. Se consideró que los esfuerzos del PNUMA destinados a la creación de capacidad en investigaciones, vigilancia y evaluación ambientales eran fundamentales y debían fortalecerse y ampliarse en los niveles nacional, subregional y regional. Esas actividades deberían tenerse en cuenta al elaborarse el plan estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad solicitado por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su decisión 22/17 I. Las medidas que podrían adoptarse incluían:

- a) Fortalecer la capacidad para las investigaciones ambientales y la reunión y análisis de datos sobre el medio ambiente;
- b) Fortalecer la capacidad de evaluación y vigilancia y los conocimientos especializados del PNUMA;
- c) Fortalecer la cooperación y el apoyo para las instituciones nacionales, subregionales y regionales, entre otras cosas, a través de intercambios científicos y el establecimiento de redes de información ambientales e interdisciplinarias;
- d) Fortalecer la cooperación con los organismos y las iniciativas regionales, así como el apoyo a éstos, para la evaluación y la alerta anticipada de problemas ambientales incipientes, en particular en el contexto de marcos regionales tales como la NEPAD y otras iniciativas regionales y subregionales;
- e) Fortalecer la presencia regional y subregional del PNUMA, cuando proceda, para que las evaluaciones ambientales sean más eficaces y exhaustivas;
- f) Fortalecer en mayor medida la credibilidad científica y ampliar las estructuras de colaboración para las evaluaciones y la vigilancia del proceso de preparación de

Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones del PNUMA con los centros de colaboración, en todos los niveles, incluidos los de los países en desarrollo y países con economías en transición;

- g) Fortalecer la concienciación de las personas encargadas de la formulación de políticas en relación con el valor que revisten las investigaciones ambientales para la adopción de decisiones;
- h) Apoyar las evaluaciones de cuestiones ambientales de importancia regional y subregional, inclusive a través del apoyo prestado por conducto de los centros de colaboración;
- i) Promover la aplicación de criterios de asociación coherentes en la creación de capacidad y la movilización de recursos para la elaboración de metodologías, la capacitación y los arreglos para la capacitación institucional en lo que respecta a la evaluación, la vigilancia y la reunión de datos, entre otras cosas mediante el uso de información satelital.

33. Se señaló que el Director Ejecutivo del PNUMA, como seguimiento de las conclusiones y recomendaciones presentadas en relación con las cuestiones 1 y 2 supra, podría presentar un esbozo de las características de una posible evaluación de los vínculos. Se destacó que, con fines prácticos, las evaluaciones de los vínculos debían centrarse en asuntos concretos.

34. La consulta confirmó las conclusiones del informe resumido relativas a las diferencias de opiniones con respecto al establecimiento de un grupo de expertos intergubernamental sobre el cambio del medio ambiente nivel mundial.

35. Se destacó la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes en forma coherente. Las opciones para fortalecer la base científica del PNUMA podrían incluir:

- a) El establecimiento de prioridades de evaluación en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados a nivel internacional y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, utilizando un marco coherente de modalidades de asociación para las evaluaciones ambientales;
- b) El fomento de la cooperación y la sinergia entre las organizaciones intergubernamentales, los acuerdos ambientales multilaterales y los foros ambientales regionales, en particular utilizando más eficientemente los mecanismos existentes;
- c) El estudio del alcance de mecanismos interactivos para fortalecer el vínculo de comunicación entre la ciencia y las políticas;
- d) La convocación, por el Director Ejecutivo, de órganos asesores científicos, aprovechando tal vez la experiencia, los conocimientos especializados y los recursos del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que estarían encargados del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la consulta;
- e) El fortalecimiento de la cooperación con órganos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones científicas y académicas, el sector privado y grupos de estudio;
- f) La inclusión de los expertos y conocimientos locales y tradicionales en los procesos de reunión de datos y evaluaciones ambientales.

36. Se debería garantizar la incorporación sistemática y el fortalecimiento de las cuestiones relacionadas con el género en las evaluaciones ambientales y en la alerta anticipada en todos los niveles.

37. Se hizo hincapié en el papel fundamental que desempeña el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en la tarea de fijar las prioridades para las evaluaciones. También se reconoció la capacidad del PNUMA para responder a los problemas incipientes y los desastres naturales. Se sugirieron varios temas adicionales que se deberían examinar, en particular relacionados con el agua.

Anexo II

Reunión científica y técnica sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, Nairobi, 12 y 13 de enero de 2004

Informe resumido presentado a la consulta intergubernamental (14 y 15 de enero de 2004) por el Sr. Thomas Rosswall, Director Ejecutivo del Consejo Internacional para la Ciencia, en nombre de los participantes de la reunión científica y técnica

1. Alrededor de 40 representantes de organizaciones científicas de todo el mundo participaron en la reunión científica y técnica sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, celebrada en la sede del PNUMA en Nairobi los días 12 y 13 de enero de 2004. Los participantes examinaron el informe resumido²⁰ sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA (Iniciativa Científica), en el que se presenta una síntesis de las respuestas a la decisión 22/1 I A del Consejo de Administración, y celebraron debates a fondo de las cuestiones.
2. A partir de los debates de la reunión, los participantes formularon las recomendaciones y llegaron a las conclusiones siguientes:
 - a) Que se trataba de una importante iniciativa del PNUMA;
 - b) Que la ciencia era fundamental para detectar los problemas ambientales y encontrar soluciones;
 - c) Que la elaboración de políticas debería basarse en los mejores conocimientos disponibles; y
 - d) Que los vínculos entre las investigaciones científicas, la vigilancia, la evaluación y las políticas eran fundamentales.
3. Para fortalecer la base científica del PNUMA, las cuestiones fundamentales que habría que examinar incluían:
 - a) La necesidad de contar con aportaciones de las ciencias naturales, sociales, de ingeniería y de la salud;
 - b) La necesidad de establecer modalidades de asociación, entre otros, con:
 - i) La comunidad científica internacional, por ej., con el ICSU y la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS);
 - ii) Otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, tales como la UNESCO;
 - iii) Las evaluaciones existentes y previstas; y
 - iv) Los acuerdos ambientales multilaterales.
4. Los participantes llegaron a la conclusión de que las respuestas a las preguntas planteadas por el Consejo de Administración proporcionaban un excelente punto de partida para el PNUMA. Los resultados eran importantes tanto para la comunidad científica como para las personas encargadas de la formulación de políticas. Las respuestas a las preguntas del Consejo de Administración, en particular a la pregunta 2 a), mostraban que todavía seguían existiendo deficiencias y que no se habían satisfecho todas las necesidades en relación con la evaluación y la vigilancia del medio ambiente y del cambio ambiental; éstas se incluyen en los cinco grupos del recuadro 1 del informe resumido.

5. El presente informe resumido de la reunión científica y técnica se centra en dos cuestiones y formula recomendaciones relacionadas con:

- a) El potencial para satisfacer las necesidades que aún no se han satisfecho, mencionadas anteriormente (vinculándolas a los cinco grupos del recuadro 1 del informe resumido) fortaleciendo de ese modo la base científica del PNUMA;
- b) El fortalecimiento de la credibilidad científica del proceso GEO.

6. Para satisfacer algunas de las necesidades, se sugirió utilizar dos mecanismos:

- a) Un informe dirigido a un público específico que se centrara particularmente en los vínculos entre los motores del cambio y los sectores. Se señalaron en especial los siguientes puntos:
 - i) La naturaleza global de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - a saber, incorporar sistemáticamente las cuestiones ambientales a las actividades relacionadas con el desarrollo;
 - ii) La necesidad de lograr los objetivos de los acuerdos ambientales multilaterales; el PNUMA debe mantener un estrecho contacto con ellos y establecer vínculos más firmes con sus secretarías;
 - iii) La necesidad de lograr los objetivos de los convenios y, por consiguiente, preparar el informe mencionado en colaboración con los convenios;
 - iv) La necesidad de preparar una síntesis de los informes de evaluación en los que ya se han estudiado algunos de los vínculos (por ejemplo, IPCC, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, el informe del STAP - orientado a los proyectos - , etc.);
 - v) La necesidad de examinar cuestiones científicas que estaban vinculadas entre sí y respecto de las cuales existía un vacío desde un punto de vista científico y técnico;
 - vi) La necesidad de trazar un panorama general de las evaluaciones existentes, de racionalizarlos, y de comprender ese panorama (por ejemplo, que, debido a la cantidad de evaluaciones a muchos gobiernos nacionales les resultaba difícil ocuparse de ellas); examinar también el panorama general normativo (los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el programa específico de la Comunidad Europea sobre Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, etc.);
 - vii) El requisito de que el informe esté orientado a las políticas, incluidos los arreglos institucionales, herramientas, metodología e indicadores, para ayudar a poner en práctica los resultados;
 - viii) La necesidad de incorporar la creación de capacidad desde los comienzos haciendo participar a expertos e integrando la labor ya en marcha, teniendo también en cuenta los vínculos con procesos tales como el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
 - ix) La necesidad de incorporar la idea de ciclos de gestión y de aprendizaje susceptibles de adaptación, metodologías y datos (con inclusión de los conocimientos indígenas, la calidad y cobertura, prestando una atención particular al control y la vigilancia de la calidad). Las respuestas deberían someterse a una verificación de su veracidad;
 - x) La propuesta de que el Director Ejecutivo del PNUMA establezca un comité asesor que se ocupe de orientar hacia temas específicos las cuestiones y

procesos. Las cuestiones que se examinarán podrían basarse en las respuestas a las preguntas del Consejo de Administración y serían de carácter mundial o regional;

- xi) La posible inclusión en el comité asesor propuesto de representantes de convenios, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y evaluaciones, que investigarían los temas específicos y el proceso. Para alentar las modalidades de asociación, el grupo de expertos nombrado debería incluir representantes de las distintas regiones del PNUMA, de diversas evaluaciones (tanto finalizadas como en curso), de instituciones científicas internacionales y de convenios; y
 - xii) La necesidad de vincular el informe al proceso y los productos GEO;
- b) Fortalecimiento de la credibilidad científica del proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Específicamente, las recomendaciones incluían la necesidad de:
- i) Fortalecer los vínculos con evaluaciones y con la comunidad científica internacional por conducto de las organizaciones pertinentes (tales como el ICSU, incluido su Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente (SCOPE), y los cuatro programas de investigaciones sobre el cambio mundial);
 - ii) Mejorar el proceso de examen;
 - ii) Garantizar que participa una cantidad suficiente de centros de colaboración con una gran credibilidad científica;
 - iv) Establecer relaciones de colaboración para la creación de capacidad con diversas instituciones que participan en procesos como, por ejemplo, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, o están vinculados con ellos, para garantizar que esas instituciones cuentan con la capacidad adecuada para emprender evaluaciones y poner en práctica sus conclusiones.

7. Como ejemplo, se recomendó que para la preparación del cuarto informe GEO se estudiaran específicamente los vínculos entre el cambio climático, la diversidad biológica, la desertificación y la degradación de los suelos y que los resultados de ese examen se incorporaran al informe propuesto sobre vínculos.

8. En conclusión, se consideró fundamental fortalecer la base científica del PNUMA, y se opinó que la reunión científica y técnica representaba meramente un primer paso de un proceso necesario y todavía quedaba mucho por hacer. La ciencia debe pasar a tener una relación más directa con las políticas y la comunidad científica estaba dispuesta a contribuir a ese objetivo.
